



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Por acuerdo del pleno, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2018, se tomó en consideración la memoria justificativa relativa a la prestación por parte del Ayuntamiento del servicio público de escuela infantil municipal, junto con el proyecto de reglamento del servicio, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se establece la forma de gestión indirecta a través de contrato de concesión de servicios.

Durante este plazo se podrá examinar el expediente por los particulares y entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Camuñas, 27 de junio de 2018.–La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.ºI.-3341